

ACTA NÚMERO OCHO.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las ocho horas del día veinte de febrero del año dos mil trece. **Sesión Ordinaria,** convocada y presidida por el Alcalde Municipal, Doctor FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA; con la asistencia de los señores miembros del Concejo: Síndico Municipal, Profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: Osgualdo Arturo Moreno; Santos Raquel Sarmiento Ayala; Tito Diómedes Aparicio, Alma Gladis Sosa de López, Denny Alexander Chicas Cárcamo, Zorina Esther Masferrer Escobar, Oscar Moreno Rodríguez, Josefa Gil de Valdez, Julio Andrés Soto, Reina Isabel Reyes. Regidores Suplentes: Ever Stanley Henríquez Cruz, Vilma Jeannette Henríquez Orantes, Frank Reynaldo Alvarado Alfaro y Lisseth Antonieta Ramos de Sánchez, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas.- Habiéndose comprobado el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, dando inicio con la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada en todas sus partes y firmada. Acto seguido, rindieron sus informes el Alcalde Municipal y Síndico Municipal; de igual manera, lo hicieron las Comisiones Municipales. A continuación se procedió a la discusión y emisión de los acuerdos siguientes:**ACUERDO NÚMERO CERO UNO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO.-** Que ante solicitudes presentadas, por partes interesadas en las que

solicitan la Reposición de Partida de Nacimiento de conformidad al Art. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio;

II.- Que habiéndose comprobado la circunstancia de hallarse las Partidas total parcialmente deterioradas, siendo ilegibles los datos esenciales como nombres y fechas, por así hacerlo constar en Acta asentada por la **Subjefa del Registro del Estado Familiar, señora Blanca Julia Trejo de Villalobos**; **III.-** Que la falta de Partida de Nacimiento de los inscritos, les ocasiona problemas para probar su estado familiar y demás Trámites Legales; **POR TANTO**, con base a los considerandos anteriormente expuestos, y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y de conformidad a los artículos 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, **ACUERDA: a)** Reponer las Inscripciones de las Partidas de Nacimiento de:

01.- **OSCAR MAURICIO RAMOS CRUZ**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo hijo de Teresa Ramos y de Virgilio Cruz.

02.- **SANTOS ANTONIO VELÁSQUEZ**, quien nació en cantón El Amate de esta jurisdicción, el día veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, siendo hijo de Lucila Velásquez y de Antonio Alvarado.

03.- **VIRGINIA GARCÍA**, quien nació en cantón El Amate de esta jurisdicción, el día diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, siendo hija de Tomas García y de Alejandra Hernández.

04.- **LUCIA MARGARITA**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día diez de junio de mil novecientos noventa y uno, siendo hija de Yanira Elizabeth Brizuela y de Martín de Jesús Domínguez.

05.- **MARTA YESENIA ROGEL RODRÍGUEZ**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y seis, siendo hijo de Marta Rogel Cativo y de Francisco Antonio Rodríguez Chorro.

06.- **VICTORIA YOLANDA MOLINA MINERO**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, siendo hija de Paz Elba Molina Quintanilla y de Ismael Minero Rodríguez.

07.- **CARLOS ERNESTO CAÑAS GUEVARA**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día trece de noviembre mil novecientos setenta y siete, siendo hijo de Marta Teresa Cañas y de Miguel Ángel Guevara Barrera.

08.- **ROSA IMELDA RENDEROS**, quien nació en el barrio Candelaria de esta ciudad, el día quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo hija de Santos Renderos.

09.- **JOSÉ ARÍSTIDES**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, siendo hijo de María Escolástica Argueta Díaz y de José Flaminio Hernández Espinales.

- 10.- **MARÍA MAGDALENA MUNDO AYALA**, quien nació en cantón Los Platanares de esta jurisdicción, el día ocho de agosto de mil novecientos setenta y tres, siendo hija de Vicenta Mundo y de Hernán Ayala.
- 11.- **ILIANA ROCIO**, quien nació en el barrio San José de esta ciudad, el día tres de septiembre de mil novecientos noventa y tres, siendo hija de María Juana Campos y de David Antonio Sinesio Velásquez Contreras.
- 12.- **CRISTINA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ**, quien nació en el cantón Piedra Grande Abajo de esta jurisdicción, el día doce de febrero de mil novecientos sesenta y seis, siendo hija de María Magdalena Rodríguez y de José de La Cruz Merino.
- 13.- **PABLO HUMBERTO MARÍN**, quien nació en el barrio Candelaria de esta ciudad, el día cinco de junio de mil novecientos cuarenta y tres, siendo hijo de Lucila Marín.
- 14.- **ANA DEL TRANSITO BELTRÁN MARTÍNEZ**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día veinte de junio de mil novecientos setenta y tres, siendo hija de Rosa Gladis Beltrán y de Agustín Fernando Martínez.
- 15.- **VILMA ISABEL FLORES DÍAZ**, quien nació en cantón La Herradura de esta jurisdicción, el día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta, siendo hija de Vilma Luz Flores y de Tomas Atilio Díaz.
- 16.- **MARÍA AMALIA ROSALES**, quien nació en cantón El Amate de esta jurisdicción, el día ocho de abril de mil novecientos treinta y cuatro, siendo hija de Julia Rosales.
- 17.- **FIDELINA SOLEDAD GÓMEZ**, quien nació en el cantón Penitente Arriba de esta jurisdicción, el día veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hija de Marta Gómez.
- 18.- **FRANCISCO CAMPOS**, quien nació en cantón San Sebastián de esta jurisdicción, el día veinticuatro de abril de mil novecientos veinticuatro, siendo hijo de Reyes Campos.
- 19.- **ANA PATRICIA MUÑOZ MARTÍNEZ**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, siendo hija de Sandra Cecilia Martínez Funes y de Jaime Cristóbal Muñoz.
- 20.- **JOSÉ EDUARDO PINEDA**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis, siendo hijo de Noelia del pilar Pineda y de José Eduardo Fuentes Pineda.
- 21.- **DAYSSI ESTELA BAIRES PONCE**, quien nació en cantón San Marcos de La Cruz de esta jurisdicción, el día diecisiete de agosto de mil novecientos setenta, siendo hija de Marta Baires y Andrés Ponce .
- 22.- **IVANYA LISSETTE AVENDAÑO RAMÍREZ**, quien nació en barrio El Carmen de esta ciudad, el día veinte de junio de mil novecientos setenta, siendo hija de Roberto Avendaño Juárez y María Alicia Ramírez.

- 23.- **MARICELA LISSETTE DIAZ VASQUEZ**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos, siendo hija de Natividad de Jesús Díaz y de Napoleón Vásquez.
- 24.- **ÁNGEL DOMINGO GALLARDO CARRANZA**, quien nació en cantón Hatos de Los Reyes de esta jurisdicción, el día primero de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, siendo hija de María Graciela Gallardo y de José Antonio Carranza.
- 25.- **MANUEL ANTONIO GUILLEN GONZÁLEZ**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno, siendo hijo de Ester Nohemy Guillen y de Miguel Ángel González Vásquez.
- 26.- **ROSALINA ANGÉLICA GALLARDO CARRANZA**, quien nació en cantón Hatos de Los Reyes de esta jurisdicción, el día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo hija de María Graciela Gallardo y de José Antonio Carranza Meléndez.
- 27.- **EVELIN ELIZABETH HENRÍQUEZ**, quien nació en cantón La Lucha de esta jurisdicción, el día veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y seis, siendo hija de Herminia Henríquez.
- 28.- **JUAN CARLOS DÍAZ DÍAZ**, quien nació en cantón San Francisco Los Reyes de esta jurisdicción, el día veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete, siendo hijo de Margarito Antonio Díaz y de Reina Isabel Díaz.
- 29.- **JOHANA IVON PEÑA VELA**, quien nació en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social de esta ciudad, el día nueve de agosto de mil novecientos noventa y tres, siendo hija de Miguel Antonio Peña Ramírez y de Janette Jacqueline Vela Orellana.
- 30.- **BERTHA GUADALUPE RUIZ**, quien nació en cantón El Zapote de esta jurisdicción, el día doce de enero de mil novecientos sesenta y siete, siendo hija de Martha Candelaria Ruiz .
- 31.- **JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ MONTANO**, quien nació en cantón Hatos de Los Reyes de esta jurisdicción, el día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo hija de Zoila Montano y de Nicolás Rodríguez Villalta.
- 32.- **FRANCISCO MARIO BENAVIDES ROMERO**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis, siendo hijo de Rosa Marina Romero y de Francisco Mario Benavides.
- 33.- **GRACIELA FLORES**, quien nació en el cantón San Marcos de esta jurisdicción, el día dieciséis de enero de mil novecientos veinte, siendo hija de Ruperto Flores y de Margarita Minero.
- 34.- **NUVIA ARACELY RODRÍGUEZ CAÑENGUEZ**, quien nació en cantón El Amate de esta jurisdicción, el día diez de julio de mil novecientos setenta y uno, siendo hija de María Santos Rodríguez y de Vicente Cañenguez.
- 35.- **MARÍA DEL PILAR MINERO RUIZ**, quien nació en cantón El Amate de esta jurisdicción, el día veinte de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, siendo hija de Jesús Minero y de Juan Francisco Ruiz.

36.- **CANDELARIA HERNÁNDEZ DURAN**, quien nació en cantón La Lucha de esta jurisdicción, el día veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y tres, siendo hija de María Salome Durán y de Juan Isidro Hernández.

37.- **WILLIAN ANTONIO MOLINA SANTACRUZ**, quien nació en el barrio San José de esta ciudad, el día veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y cinco, siendo hijo de Gloria Marina Molina y de Manuel Santacruz.

38.- **SAÚL NEFTALI GARCÍA RIVERA**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta jurisdicción, el día diecinueve de julio de mil novecientos setenta y uno, siendo hijo de Rosa Rivera Abrego y de Neftali García Zavaleta .

39.- **ANGELA GUZMÁN**, quien nació en el barrio Candelaria de esta ciudad, el día tres de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo hija de Angela Guzmán.

40.- **ELIO BARNETT CRUZ ESPINOZA**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y siete, siendo hijo de Gladis Espinoza Nolasco y de Rafael Baltazar Cruz.

b) Se Ordena a la señora **Blanca Julia Trejo de Villalobos, Subjefa** del Registro del Estado Familiar, **REPONGA** las Partidas de Nacimiento de las personas antes relacionadas, de conformidad a las disposiciones anteriormente citadas y tomando como documento base para la Reposición, los que para tales efectos señala el Art. 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; según el caso, documento que será agregado a los expedientes respectivos. Certifíquese el presente Acuerdo y remítase a la **Subjefa** del Registro del Estado Familiar para los efectos legales Consiguientes.- **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS.**- Vista la solicitud de transporte de personas en autobús, presentada por el señor Carlos Ortíz, Presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal de la Colonia San Carlos Número Uno; el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal; **ACUERDA:** Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contratación Institucional (UACI), la contratación de dos autobuses, para transportar 130 personas de la comunidad a un festival cultural que se realizará en el Centro de Ferias y Convenciones (CIFCO), evento que tendrá lugar desde las trece horas con treinta minutos hasta las veintidós horas del día veintitrés de febrero de año dos mil trece. El gasto tendrá como fuente de financiamiento, la cuenta denominada: **“APOYO A PERSONAS Y COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS 2012”**. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la cantidad de **CIENTO TREINTA Y SIETE 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$137.16)**, con fondos provenientes de la cuenta denominada: **Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo General Municipal**, a favor del Licenciado MAURICIO ENRIQUE VILLATORO ÁLVAREZ, Secretario de Despacho, en concepto de pago de derechos Registrales, en el Centro Nacional de Registros, de los inmuebles conocidos como: predio Ex Colegio Kennedy y otros. El gasto se aplicará a la asignación

Presupuestaria correspondiente; debiendo liquidar con el comprobante.-Autorizar al Tesorero Municipal, para que emita el cheque correspondiente. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO.**-El Concejo Municipal, vista la solicitud de contribución económica, presentada por la señora MARÍA DOLORES CRUZ DE CHICAS, en su carácter personal, en uso de las facultades que le confiere el artículo 86 del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la cantidad de **CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$150.00)**, de la cuenta denominada: **“APOYO A PERSONAS Y COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS 2013”**, a favor de la señora **MARÍA DOLORES CRUZ DE CHICAS**, con DUI: 00963599-1, en concepto de contribución económica para sufragar gastos de sepelio de su hija Ana Ester Chicas Cruz. El gasto se aplicará a la asignación presupuestaria correspondiente y se comprobará como lo establece el artículo 86 inciso segundo del Código Municipal; autorizar al Tesorero Municipal, para que efectúe el pago correspondiente. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP y el Decreto Legislativo número 166, de fecha 25 de octubre dos mil doce, publicado en el Diario Oficial número 201, tomo 397, de fecha 26 de octubre de dos mil doce; **ACUERDA: a)** Autorizar la contratación del señor **PORFIRIO PAREDES**, con Documento Único de Identidad número: 02103323-8 y con Número de Identificación Tributaria: 1008-300752-001-3, representante de la “Orquesta Sensación Latina” y “Mariachi Jema”, quienes amenizarán desde las dieciocho a las veintidós horas, el Festival Gastronómico a realizarse el día **tres de marzo de dos mil trece**, por un monto de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$800.00)**; **b)** Autorizar al Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, para que firme el contrato respectivo, haciendo uso de la Designación establecida en el acuerdo municipal número dos, asentado en el acta de la Sesión Extraordinaria de fecha veintidós de agosto de dos mil doce; **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que realice el pago al finalizar la presentación artística; con cargo a la cuenta específica, del **“PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL 2013”**, dispensando la retención de Renta y se comprobará el gasto conforme lo establece el Art. 86 inciso segundo del Código Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS.**- Visto el expediente de la Contratación Directa **CD-01/2013-AMZ, “INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VENTILACIÓN EN EL MERCADO 1 Y 2, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”**. El Concejo Municipal, emite las siguientes **CONSIDERACIONES: I.-** Que en dicho proceso, según acta de las dieciséis horas con cinco minutos del día quince de febrero de dos mil trece, agregada al expediente respectivo, presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), nombrada para tal efecto, se recibió tres ofertas técnico económicas de las sociedades: sociedad ENSAMBLES METÁLICOS, S.A. DE C.V., los ítems 1.1 y 1.2 del Plan de ofertas presentado, señor RICARDO ADOLFO CHORRO MARTÍNEZ, Ingeniero Electricista, los ítems de 2.16 y 3.5, relativos a la MANO DE OBRA de

las partidas eléctricas del proyecto, sociedad SURTIELECTRIC S.A. DE C.V., los ítems 2.1, 2.2, 2.3, 2.9, 2.10, 2.11, 2.13, 2.14, 3.1, 3.2, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, y 3.13 del Plan de Oferta proporcionado; FREUND S.A. DE C.V., los ítems 2.4, 2.7, 2.8, 2.12, 2.15, 3.3, 3.4, 3.14, 3.15 del Plan de Oferta; e Ingeniero EDWIN ROLANDO PORTILLO (Negocios Eléctricos Portillo), se le adjudica los ítems: 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8 del Plan de Oferta; **II.-** Que en la invitación no se establecieron criterios de ponderación, en ese sentido la CEO únicamente procedió a evaluar los montos de las ofertas económicas y verificar si las ofertas recibidas cumplían las condiciones y especificaciones técnicas señaladas en la invitación efectuada; **III.-** Que se recibieron las ofertas siguientes: sociedad ENSAMBLES METÁLICOS, S.A. DE C.V., los ítems 1.1 y 1.2 del Plan de ofertas presentado, por un monto de \$11,685.04; señor RICARDO ADOLFO CHORRO MARTÍNEZ, Ingeniero Electricista, los ítems de 2.16 y 3.5, relativos a la MANO DE OBRA de las partidas eléctricas del proyecto, por el monto total de \$1,992.00; sociedad SURTIELECTRIC S.A. DE C.V., por el monto total de \$4,297.16; FREUND S.A. DE C.V., por el monto total de \$1,009.87., y al Ingeniero EDWIN ROLANDO PORTILLO (Negocios Eléctricos Portillo), por el monto total de \$2,100.00; **IV.-** La CEO procedió corregir las discrepancias y errores aritméticos en las ofertas, en cuanto al precio unitario y precio total; asimismo, verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de los servicios propuestos en las ofertas presentadas, y recomendó a este Concejo, adjudicar parcialmente la Contratación Directa CD-01/2013-AMZ, a los cinco oferentes, por cumplir con las condiciones establecidas en las Condiciones de Contratación y Especificaciones Técnicas, por convenir así a los intereses de la Municipalidad; **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confieren los artículos 86 inciso tercero, 204 ordinal 3º de la Constitución de la República; 3 numeral 3, 4 numeral 25, 30 numeral 9 del Código Municipal; 1, 55, 56, 63, 104, 105 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); *némine discrepante* **ACUERDA: ADJUDICAR PARCIALMENTE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD-01/2013-AMZ, “INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VENTILACIÓN EN EL MERCADO 1 Y 2, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”, de la siguiente: a)** A la sociedad **ENSAMBLES METÁLICOS, S.A. DE C.V.**, los ítems 1.1 y 1.2 del Plan de ofertas presentado, por un monto de **ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 11,685.04)**, con un plazo de ejecución de **TREINTA DÍAS CALENDARIO (30)**; **b)** Al señor **RICARDO ADOLFO CHORRO MARTÍNEZ**, Ingeniero Electricista, los ítems de 2.16 y 3.5, relativos a la MANO DE OBRA de las partidas eléctricas del proyecto, por el monto total de **UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1,992.00)**; **c)** A la sociedad **SURTIELECTRIC S.A. DE C.V.**, los ítems 2.1, 2.2, 2.3, 2.9, 2.10, 2.11, 2.13, 2.14, 3.1, 3.2, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, y 3.13 del Plan de Oferta proporcionado, por el monto total de **CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 4,297.16)**; **d)** A la sociedad

FREUND, S.A. DE C.V., los ítems 2.4, 2.7, 2.8, 2.12, 2.15, 3.3, 3.4, 3.14, 3.15, y 3.16 del Plan de Oferta proporcionado, por el monto total de UN MIL NUEVE 87/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1,009.87); y **e)** Al Ingeniero **EDWIN ROLANDO PORTILLO** (Negocios Eléctricos Portillo), se le adjudica los ítems: 2.5, 2.6, 2.7 y 2.8 del Plan de Oferta proporcionado, por el monto total de DOS MIL CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,100.00); por cumplir con las condiciones establecidas en las Condiciones de Contratación y Especificaciones Técnicas, estando las ofertas económicas acordes a los precios del mercado y por convenir a los intereses de la Municipalidad. La fuente de financiamiento de dicho proyecto serán los fondos provenientes del crédito otorgado a favor de este Municipio por el Banco Izalqueño de los Trabajadores y Primer Banco de los Trabajadores. **b)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que haga efectivo el pago a la sociedad **ENSAMBLES METÁLICOS, S.A. DE C.V.**; de la siguiente manera: treinta por ciento (30%) en concepto de anticipo; el segundo pago por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del monto total, según avance físico equivalente al porcentaje acumulado y el pago final del cuarenta por ciento (40%), al finalizar la obra a entera satisfacción de la Municipalidad. En cuanto al pago del señor **RICARDO ADOLFO CHORRO MARTÍNEZ**, se realizará al finalizar el Proyecto; a **SURTIELECTRIC S.A. DE C.V., FREUND S.A. DE C.V. y EDWIN ROLANDO PORTILLO**, contra entrega de los materiales adjudicados; dichos pagos deberán efectuarse de conformidad a las Órdenes de Compra, con cargo a la cuenta destinada a la ejecución del proyecto denominado: **“INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VENTILACIÓN EN EL MERCADO 1 Y 2, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”**, y comprobarse conforme a lo establecido el Art. 86 inciso segundo del Código Municipal; **c)** Nombrar **ADMINISTRADOR DE CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA** de la Contratación Directa **CD-01/2013-AMZ**, al Arquitecto **ALBERTO JOSÉ VÁSQUEZ NOCHEZ**, jefe de la Unidad de Proyectos de esta Administración Municipal, quien desempeñará sus funciones que establece el Artículo 82 bis, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, de manera honoraria. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SIETE.-** Visto el expediente del proceso de Libre gestión, para la contratación de los servicios de consultoría para la supervisión externa del proyecto: **“INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VENTILACIÓN EN EL MERCADO 1 Y 2, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”**, el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren la Ley; **ACUERDA POR UNANIMIDAD: a) ADJUDICAR LA SUPERVISIÓN** del proyecto: **“INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VENTILACIÓN EN EL MERCADO 1 Y 2, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”**, a la sociedad **HERNÁNDEZ AGUILAR Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por un monto total de **UN MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,560.00)**, a un plazo de treinta días calendario. La fuente de financiamiento serán los fondos provenientes de créditos otorgados a favor de esta Municipalidad por el Banco

Izalqueño de los Trabajadores y Primer Banco de los Trabajadores. **b)** Autorizar al Alcalde Municipal su Designado para la firme del contrato respectivo. **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que haga efectivo el pago con cargo a la cuenta denominada: **“INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VENTILACIÓN EN EL MERCADO 1 Y 2, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”**; de conformidad a lo que se establezca en el Contrato. Dichos pagos deberán comprobarse conforme a lo establecido el Art. 86 inciso segundo del Código Municipal; **d)** Nombrar **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** cuya firma se autoriza en el presente acuerdo, al Arquitecto **ALBERTO JOSÉ VÁSQUEZ NOCHEZ**, jefe de la Unidad de Proyectos de esta Administración Municipal, quien desempeñará sus funciones que establece el Artículo 82 bis, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, de manera honoraria. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I.-** Que la prestación de servicios públicos tales como: Recolección de Desechos Sólidos, Barrido de Calles y Avenidas, el Ornato de Parques y Zonas Verdes, la Administración de los Cementerios, extensión de Cartas de Venta y sacrificio de ganado mayor y menor, son indispensables y se requiere su permanencia; por tal razón, deben prestarse con diligencia, lo cual requiere de las jefaturas involucradas, una encomiable labor y un alto grado de compromiso; **II.-** Que la permanencia en la prestación de estos servicios, conlleva la protección de la salud; por lo cual, pueden considerarse de interés general; **III.-** Que este Concejo considera que es de justicia reconocer la encomiable labor de los empleados al frente de dichos servicios; **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA: a)** Autorizar la cantidad de **DOSCIENTOS DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$202.00)**, a los señores: EMILIO LUÍS ÁLVAREZ, Jefe de Rastro y Tiangué; OSCAR ARMANDO PLATERO ALFONSO, Encargado de Rastro; MANUEL ANTONIO ROSALES BURGOS, Encargado de Recolección de Desechos Sólidos; PEDRO AZUCENA MELÉNDEZ, Encargado de Barrido de Calles y Avenidas; WILLIAM ENRIQUE APARICIO URBINA; Auxiliar de Ornato, Parques y Zonas Verdes; CARLOS ALBERTO ALONZO CÁRCAMO, Secretario de Rastro y Tiangué, JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, Administrador de Cementerios, y JAIME ANTONIO QUINTANILLA, Revisor de Ganado, en concepto de bonificación, por haber desempeñado con especial diligencia, el cumplimiento de sus responsabilidades, a cargo de tan importantes servicios públicos; **b)** Autorizar al señor Juan Carlos Martínez López, Tesorero Municipal, para que haga efectivo el pago de la bonificación, con cargo a la asignación 51107 del Presupuesto Municipal Vigente. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Art. 118 y subsiguientes Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar la elección de la nueva Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL, LOTIFICACIÓN LA ESPERANZA Y LAS MERCEDES, CANTÓN EL SOCORRO, JURISDICCIÓN DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ** que se abrevia **“ADESCOCSOLESMER”** a quien se le otorgó Personalidad

Jurídica, en Acuerdo No. 12 certificado el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos y sus Estatutos fueron publicados en el Diario Oficial número cincuenta bis, tomo trescientos veintidós, de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y cuatro; la cual se juramentó en la asamblea realizada el día nueve de febrero del año dos mil trece, por el Séptimo Regidor Propietario don Oscar Moreno Rodríguez, quedando integrada de la manera siguiente: Presidenta, Rosa María Romero; Vicepresidente, Julio César Hernández Martínez; Secretario General, Santos Alexander Iraheta Álvarez; Secretario de Actas, Fernando de Jesús Cañénguez Rodríguez; Tesorera, Verónica de Jesús Olívar de Menjívar; Sindico, Alberto Morales Miranda; Primer Vocal, Carlos Alberto Domínguez Ramírez; Segundo Vocal, María de Jesús Merino Chávez; Tercer Vocal, Oscar Augusto Quiteño Carranza; Cuarto Vocal, María Magdalena Beltrán Calderón; y Quinto Vocal, Any Marisol De Paz. La Junta directiva antes mencionada queda legalmente facultada para su funcionamiento por un período de dos años contados a partir de la fecha de su juramentación. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** a) Contratar por la modalidad de servicios eventuales como RESIDENTE del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE MERCADO AUXILIAR AL MERCADO 3 PARA PUESTOS DE PRODUCTO SECO, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”**, al Arquitecto **WILBERTO ALVARADO SALGUERO**, portador de su Documento Único de Identidad número: 03442534-7 y Número de Identificación Tributaria: 0614-200286-151-9; quien estará bajo las órdenes del Ejecutor del proyecto en comento, Arquitecto Alberto José Vásquez Noches. El plazo del contrato es a partir del día veinte de febrero al treinta de abril de dos mil trece, y realizará sus labores en el horario de ocho a doce horas y de trece a dieciocho horas, de lunes a viernes, y los fines de semana cuando sea necesario. Las funciones que desempeñará el Arquitecto Alvarado Salguero, serán consignadas en el contrato que se suscriba; b) Autorizar al Alcalde Municipal, Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que en nombre y representación de este Concejo, firme el contrato respectivo.- c) Autorizar al Tesorero Municipal, para que cancele honorarios de MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,300.00) mensuales, con fondos de la cuenta destinada del proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE MERCADO AUXILIAR AL MERCADO 3 PARA PUESTOS DE PRODUCTO SECO, MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ”**, el cual le será cubierto por la Tesorería, debiendo hacer el descuento de Renta correspondiente. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **ACUERDA:** a) Priorizar el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO DE MERCADOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE ZACATECOLUCA, PARCELA 328”**, el cual servirá para cubrir la demanda de puestos que requiere el ordenamiento del sector comercial, del Centro Histórico de la ciudad de Zacatecoluca; b) Se autoriza a la Arquitecta Karla Lissette Barrera Alvarado, Colaboradora de la Unidad de

Proyectos, para la elaboración de la Carpeta Técnica del proyecto denominado: **“ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO DE MERCADOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE ZACATECOLUCA, PARCELA 328”**. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOCE**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **ACUERDA:** **a)** Priorizar el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO DE MERCADOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE ZACATECOLUCA, PARCELA 567”**, el cual servirá para cubrir la demanda de servicios municipales de los nuevos espacios comerciales habilitados en la ejecución del **“PLAN DE ACCIÓN PARA IMPULSAR LA RENOVACIÓN URBANA Y EL ORDENAMIENTO DEL SECTOR COMERCIAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE ZACATECOLUCA”**; **b)** Se autoriza a la Arquitecta Karla Lissette Barrera Alvarado, Colaboradora de la Unidad de Proyectos, para la elaboración de la Carpeta Técnica del proyecto denominado: **“ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO DE MERCADOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE ZACATECOLUCA, PARCELA 567”**. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRECE**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **ACUERDA:** **a)** Priorizar el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO DE MERCADOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE ZACATECOLUCA, PARCELA 569”**, el cual servirá para cubrir la demanda de puestos que requiere el ordenamiento del sector comercial, del Centro Histórico de la ciudad de Zacatecoluca; **b)** Se autoriza a la Arquitecta Karla Lissette Barrera Alvarado, Colaboradora de la Unidad de Proyectos, para la elaboración de la Carpeta Técnica del proyecto denominado: **“ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO DE MERCADOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE ZACATECOLUCA, PARCELA 569”**. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CATORCE**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley, **ACUERDA:** **a)** Priorizar el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO DE MERCADOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE ZACATECOLUCA, PARCELA 568”**, el cual servirá para cubrir la demanda de puestos que requiere el ordenamiento del sector comercial, del Centro Histórico de la ciudad de Zacatecoluca; **b)** Se autoriza a la Arquitecta Karla Lissette Barrera Alvarado, Colaboradora de la Unidad de Proyectos, para la elaboración de la Carpeta Técnica del proyecto denominado: **“ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO DE MERCADOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE ZACATECOLUCA, PARCELA 568”**. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO QUINCE**.- El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren los Arts. 86 y 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar las erogaciones del Fondo Municipal según el detalle siguiente:

FODES 25%

O. de C	CONCEPTO	MONTO
00133	RAF, S.A. de C.V., por compras de 71 tintas canon pg 40 negro, 72 tintas canon pg 41 de color, 38 tintas canon 210 negro, 37 tintas 211 negro, 8 tintas canon 140 negro, 8 tintas canon 141 color para las diferentes unidades de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$4,767.25
00134	RAF, S.A. de C.V., por compra de 34 paquetes de papel fotográfico marca Kodak, para ser utilizado en las diferentes unidades de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$251.60
00135	K y V, S.A. de C.V., por compra de 14 toner marca brother tn 650, 6 toner hp 80, para ser utilizados en las fotocopiadoras de las diferentes oficinas de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$2,248.64
00136	José Rigoberto Fernández Ascencio, por compras de 33 engrapadoras normales, 7 cajas de grapas industriales, 29 sacagrapas pequeño, 87 cajas de clips, 74 cajas de clips grandes, 5 cajas de radex, 18 almohadillas color negro, 41 almohadillas color azul, 51 plumones artlime 509 para pizarra, 141 marcadores diferente color, 14 anillos para empastar, 21 bandas de hule, para las diferentes oficinas de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$360.31
00140	Ada Rubia Echegoyen Martínez, por compras de 345 ampos tamaño carta, 74 ampos tamaño oficio, 24 cientos de páginas a color, 38 cientos de papel Kimberly, 278 cartoncillos, 19 libros de actas, 2 libros de actas, 149 postic stick, para las oficinas de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$1,703.06
00141	José Rigoberto Fernández Ascencio, por compras de 69 cdr- líder, 4 tintas hp negro, 3 tintas hp color, 1 película para fax, 22 tintas Epson 103 negro y de color, 16 tintas hp 951 negro y de color, para las diferentes oficinas de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$840.83
00143	Proquinsa, S.A. de C.V., por compras de 24 gls. de lejía pura, 7 lbs. De cloro granulado, 50 insecticidas raid 400 ml aerosol, 34 cepillo para lavar, 23 aro trapeador, 13 ventosas de hule, 359 rollos de papel higiénico, 135 rollos de papel toalla para las diferentes oficinas de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$622.05
00144	José Rigoberto Fernández Ascencio, por compras de 25 sobres manila tamaño carta, 21 sobres manila pequeño, 15 cajas de papel carbón, 23 libros de 4 columnas de 200 páginas, para las diferentes oficinas de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$457.55
00145	María Guillermina Aguilar Jovel, por compras de 333 paquetes de cucharas desechables, 328 paquetes de tenedores desechables, 77 conos para agua, 31 removedores de café, para ser utilizados en las diferentes unidades de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$293.19
00146	R. Z., S.A. de C.V., por compras de 177 libras de café linaje, para ser distribuido en las diferentes oficinas de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$449.58
00149	María Guillermina Aguilar Jovel, por compras 55 botes de alcohol gel, 129 pastillas aromáticas para baño, 69 gls. de jabón líquido, 287 detergentes en polvo de 1500 grs. 55 lavaplatos de 450 grs, 227 Gls. de desinfectante para piso, 299 paquetes de bolsa jardinera grande, 110 trapeadores de toalla, y otros para las diferentes oficinas de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$2,124.36

00151	Ada Rubia Echegoyen Martínez, por compras de material de oficina como sacagrapas, perforadores, borradores almohadillas, bolígrafos, lápices, correctores, pegamentos, contómetros, plástico para forrar, para las diferentes unidades de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$1,106.83
00152	R. Z., S.A. de C.V., por compras de materiales de oficina como grapas, fastenes de gusano, clips, reglas de metal y plásticas, sacapuntas industriales, cintas transparentes, pegamentos en barra, plumones de colores, tijeras, fechadores, calculadoras, tablas de madera tamaño oficio y otros para las diferentes unidades de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$1,011.99
00153	R. Z., S.A. de C.V., por compras de material de oficina como folders oficio y carta, sobres oficio y carta, resmas de papel bond carta y oficio, rollos para contómetros, libretas, y otros para la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$3,206.77
00154	R. Z., S.A. de C.V., por compras 12 teclados multimedia, 8 mouse pad, 9 memorias usb de 8 gb kingston, 8 tintas bicolor universal de 1 litro, para ser utilizados en las diferentes oficinas de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$253
00156	R.Z. S.A. de C.V., por compras de 96 frascos de café riko, 57 botes de cremora, 302 libras de azúcar, para las diferentes oficinas de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$773.05
00157	Caltec, S.A. de C.V., por compras de 1 revelador minolta dv-310, 1 drum minolta dr-310, 1 juego de collars, para ser instalada en fotocopiadora konica minolta bizhub-222, que está en el Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$455.10

Se autoriza al Tesorero Municipal, para que efectúe los pagos; aplíquense los gastos a los códigos presupuestarios correspondientes. COMUNÍQUESE. **ACUERDO NUMERO DIECISÉIS.** - El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:**

a) Priorizar el proyecto denominado “REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS 2013”. b) Autorizar a la Unidad de Proyectos la elaboración de la Carpeta Técnica del proyecto “REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS 2013”. COMUNÍQUESE. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA

Alcalde Municipal

MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ

Síndico Municipal

OSGUALDO ARTURO MORENO

Primer Regidor Propietario

SANTOS RAQUEL SARMIENTO AYALA
Segunda Regidora Propietaria

TITO DIÓMEDES APARICIO
Tercer Regidor Propietario

ALMA GLADIS SOSA DE LÓPEZ
Cuarta Regidora Propietaria

DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO
Quinto Regidor Propietario

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR
Sexta Regidora Propietaria

OSCAR MORENO RODRÍGUEZ
Séptimo Regidor Propietario

JOSEFA GIL DE VALDEZ
Octava Regidora Propietaria

JULIO ANDRÉS SOTO
Noveno Regidor Propietario

REINA ISABEL REYES
Décima Regidora Propietaria

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ
Primer Regidor Suplente

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES
Segunda Regidora Suplente

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO
Tercer Regidor Suplente

LISSETH ANTONIETA RAMOS DE SÁNCHEZ
Cuarta Regidora Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS
Secretario Municipal